

# Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.**—Artículo 1.<sup>o</sup> Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se ordena hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.<sup>o</sup> La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, colecionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18  
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25

## Tarifa de inserciones.

Pts.

De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . . 0'50  
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . . 0'40  
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . . 0'30

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta núm. 257 de 14 Sbre.»)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista de las peticiones dirigidas á este Ministerio por numerosos patronos y obreros de la industria textil, relacionadas con la Real orden de 10 del corriente, y siendo de interés que á la información preceptuada por aquella se aporte el mayor número de datos que sea posible para formar juicio exacto del problema,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en los cuatro últimos días del período determinado por dicha Real orden, ó sea del 22 al 25 de Septiembre, ambos inclusive, puedan concurrir los patronos y obreros de la industria textil á informar oralmente ante el Instituto de Reformas Sociales en pleno, el cual anunciará oportunamente las horas en las que tal información se ha de verificar.

De Real orden lo digo á V. I. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Septiembre de 1913.—Alba.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(«Gaceta núm. 257 de 14 de Sbre.»)

## Inspección general de Sanidad exterior.

Según noticias recibidas en este Centro, se ha desarrollado el cólera en Budapest (Hungria).

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Septiembre de 1913.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(«Gaceta núm. 256 de 13 Sbre.»)

Según comunica nuestro Cónsul, se han comprobado casos de cólera en la población y en el puerto de Braila (Rumanía).

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Septiembre de 1913.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(«Gaceta núm. 257 de 14 Sbre.»)

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Habiendo fallecido en 13 de Agosto último D. Julián Gimeno Sevilla, Profesor numerario de la Escuela Normal Superior de Maestros de Murcia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.<sup>o</sup> Que se den los ascensos de escala, y, en su consecuencia, que D. Antonio Calvo y Montalván, Don Melchor García Sánchez, D. Eusebio Martínez y Martínez y D. Ramón Paris y Orenga, Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Jaén, Granada, Logroño y Málaga, respectivamente, pasen a ocupar los números 29, 62, 97 y 117 en el escalafón provisional con la antigüedad de 14 de Agosto último y sueldo anual desde dicho día de 6.000 pesetas, el primero; 5.000, el segundo; 4.500, el tercero, y 3.500, el cuarto, y

2.<sup>o</sup> Que los sueldos de los Señores Calvo, García y Paris se satisfagan totalmente con cargo al vigente presupuesto del Estado, y el del Señor Martínez en la siguiente forma: 3.000 pesetas directamente por la Diputación provincial de Logroño y

1.500 con cargo al presupuesto del Estado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Septiembre de 1913.—Ruiz Giménez.—Sr. Director general de Primera enseñanza.

Dirección general de Primera Enseñanza.

Vista la solicitud de nuevo título administrativo de 1.375 pesetas, del Maestro de las Escuelas nacionales D. Salvador Vera López.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 17 del Real decreto de 14 de Marzo último y en la Real orden de 28 del mismo mes,

Esta Dirección general ha resuelto que los Jefes de las Secciones eleven en el plazo de ocho días la relación de los Maestros de 825 pesetas que pasaron á 1.100 comprendidos en los citados preceptos, á fin de expedírles á vez los oportunos títulos administrativos de 1.375 pesetas.

Lo digo á usted para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á usted muchos años. Madrid 11 de Septiembre de 1913.—El Director general interino, Fernando Weyler.—S. Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(«Gaceta núm. 257 de 14 Sbre.»)

Número 1.998

## TRIBUNAL SUPREMO

## SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

## Secretaría.

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

Número 4.474.—D. Amalia Ruiz Barceio, contra acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 11 de Junio de 1910, sobre pensión como viuda del segundo maquinista de la Armada D. Juan Ruiz Angosto.

Número 4.475.—D. Carlota García Blaya, contra acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 16 de Mayo de 1913, sobre pensión como viuda del segundo maquinista de la Armada D. Juan Civadas.

Número 4.485.—D. Miguel Caballero Gil, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de Mayo de 1913, por

la que se le declara cesante del cargo de Inspector de segunda clase de Cuerpo de Vigilancia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 6 de Septiembre de 1913.—Por el Secretario Decano, Diego María Crehuet.

## Segunda sección.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.995

## DEPARTAMENTO DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 18.898.

Don José María Rubio Muñoz, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Luis Brugadas Pérez, en nombre de Don Eugenio Macitelnickx, vecino de San Sebastián, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el dia 1.<sup>o</sup> del actual, solicitando se le concedan sesenta y dos pertenencias para la mina denominada *Estrella*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje denominado Sierra de Enmedio, diputación de Puerto-Adentro; lindando por el S. con las minas «Teodora y Pilar» y «Dolores»; por el O. con «Teodora y Pilar» y terreno franco, y por los demás vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón N.E. de la mina «Teodora y Pilar», núm. 18.014; desde el referido punto y con relación al N. magnético se medirán al O. 500 metros y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; 1.<sup>a</sup> á 2.<sup>a</sup> N. 600; 2.<sup>a</sup> á 3.<sup>a</sup> E. 900; 3.<sup>a</sup> á 4.<sup>a</sup> S. 800; 4.<sup>a</sup> á 5.<sup>a</sup> O. 400, y 5.<sup>a</sup> á punto de partida N. 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 5 de Septiembre de 1913.—José María Rubio.

Número 2.004.

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

Término municipal de Jumilla.

**Amojonamientos.**

El dia 15 de Octubre próximo, darán principio las operaciones para el amojonamiento administrativo del monte núm. 91, del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia, denominado «Sierra del Acebuchar, Solana del Sopalmo, El Hornero y Sierra Larga», de la ciudad de Jumilla, con arreglo á las condiciones establecidas en la Real orden de 17 de Junio de 1909, aprobatoria del deslinde del expresado monte, publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al dia 5 de Julio del mismo año.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para conocimiento de los particulares interesados en el expresado amojonamiento.

Murcia 5 de Septiembre de 1913.  
—El Ingeniero Jefe, Francisco Mira.

**Cuarta sección.**

Número 1.999.

JEFATURA ADMINISTRATIVA MILITAR  
DE MURCIA

Don Eduardo Lafuente y Vidal, Jefe administrativo de la provincia y plaza de Murcia,

Hace saber: Que debiendo celebrarse concurso para la adquisición de artículos con destino al Hospital Militar de Archena, á las once horas del dia 27 del actual, se invita á los particulares que deseen tomar parte en él, siendo las condiciones que han de regir y los artículos que han de adquirirse, los anunciados para el concurso último en el *Boletín Oficial* de la provincia número 190, de 12 de Agosto próximo pasado.

Murcia 13 de Septiembre de 1913.  
—Eduardo Lafuente.

**Quinta sección**

Número 1.990.

Agencia Recaudatoria.—Zona 9.<sup>a</sup>  
Provincia de Murcia.—Contribución rústica.—Año 1912 y anteriores.

Don Vicente Más y Mateos, Agente Recaudador de contribuciones de las zonas 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta oficina contra los deudores de domicilio ignorado D. Francisco y Don José Capdevilla, se ha dictado con fecha 11 de Agosto próximo pasado, la siguiente

*Providencia para otorgamiento de escritura.*

Procédase al otorgamiento de la correspondiente escritura de venta de las fincas embargadas de los deudores D. Francisco y D. José Capdevilla, de domicilio ignorado, y que fueron adjudicadas al mejor postor, cuyo acto tendrá lugar ante el Notario de Alcantarilla D. Manuel Hernández Muñoz, y hora de las once á los tres días, después del que aparezca inserta esta providencia en el *Boletín Oficial* de la provincia, al objeto de que pueda llegar á conocimiento de dichos deudores; apercibiéndoles que deberán comparecer en el dia, sitio y hora cita-

da, á otorgarla por si, pues de transcurrir una hora después de la señalada sin haber comparecido, se otorgará de oficio con arreglo á lo que dispone el art. 103 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Notifíquese igualmente al remitente para que concorra al acto. Y al objeto de que llegue á conocimiento de dichos deudores, expido la presente que deberá insertarse en el *Boletín Oficial* de esta provincia, á fin de que en su dia no puedan alegar ignorancia.

Murcia 5 de Septiembre de 1913.  
—El Agente, Vicente Más.

Número 1.933

**Edicto.**

Provincia de Murcia.—Zona 4.<sup>a</sup>  
Ciudad de Lorca.—Contribución urbana.—Segundo trimestre de 1913.

Don Ginés Caravajal Costa, Agente recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos. he dictado con fecha 29 de Junio último, la siguiente

**Providencia:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes inclusos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

**CAROLINA**

Pilar López Ros, 4'12 pesetas.

**CUEVAS**

Maria de la O. Flores, 15'54 pesetas.

Silvestre Fernández, 2'09.

Manuel Hernández, 14'99.

**CASTELLON**

Clemente López, 2'30 pesetas.

**GRANADA**

Clemente López Hernández, 1'81 pesetas.

Diego Méndez, 2'36.

Francisco Paula Herrera, 11'36.

**GIJONA**

José Victoria, 4'18 pesetas.

**GERGAL**

José Victoria, 4'18 pesetas.

**HUERCAL**

Concepción Navarro, 7'60 pesetas.

**MADRID**

Tomás Briant Galiano, 2'78 pesetas.

Agustín Giménez, 3'42.

José Gabarró, 14'85.

Isidro Martín Pérez, 1'67.

Juan Moreno Rocafull, 9'97.

**ORIHUELA**

Encarnación Roca, 13'80 pesetas.

**ORCE**

Andrés Martínez Martínez, 1'74 pesetas.

**SEVILLA**

Marqués del Moscoso, 13'04 pesetas.

**TOLEDO**

Concepción Hernández, 3'48 pesetas.

**VELEZ RUBIO**

Maria Carlón, 1'60 pesetas.

José Carlón Gómez, 2'72.

Juan Caño González, 12'76.

Benito Flores Salas, 3'07.

Ana Suárez Vilches, 34'16.

**VELEZ BLANCO**

Maria Carrasco Romera, 3'48 pesetas.

**Semestrales.****ALICANTE**

Bernardino Roca, 1'67 pesetas.

**HUERCAL**

Maria Campos, 1'96 pesetas.

Pedro Sánchez, 2'92.

José Sánchez, 2'65.

**PULPI**

Francisco Gálvez, 2'65 pesetas.

Diego Martínez, 1'96.

Antonio Vera, 1'96.

**SORBAS**

Antonio Ruiz, 2'65 pesetas.

**VALENCIA**

Juan Atienza, 1'96 pesetas.

**VII LA-CARRILLO**

Andrés Quincaire, 1'96 pesetas.

**VELEZ-RUBIO**

Juan Chacón, 2'37 pesetas.

**VELEZ-BLANCO**

Abelardo García Ruiz, 2'09 pesetas.

**Anuales.****BARCELONA**

Joaquin Villaviciana, 2'24 pesetas

**HUERCAL**

José López García, 2'24 pesetas.

**MADRID**

Emilia Prim Moreno, 2'24 pesetas.

**PULPI**

Francisco Giménez Diaz, 1'97 pesetas.

Antonio López Morales, 2'80.

**VILLA-CARRILLO**

Juan de Mula, 2'24 pesetas.

**Contribución rústica.****BARCELONA**

Angeles Casalduero, 2'87 pesetas.

Formosa y Hernández, 4'81.

Eusebio Hurtado Ferreras, 3'70.

Angel Vidal Hernández, 2.

Ignacio Servet, 14'31.

Matilde Servet, 13'85.

**CUEVAS**

Maria Mercedes Ayas, 1'52 pesetas.

Antonio María Bernabé Leutisco, 10'62.

Pedro Bravo Pérez, Diego Fernández Pérez, 40'89.

Maria de las Flores, 44'88.

Manuel Flores, 1'81.

Silvestre Fernández, 29'4.

Pedro López Guevara, 9'56.

Francisco Javier Martínez, 15'31.

Gonzalo Pérez, 20'29.

Gonzalo Pérez Bravo, 40'12.

**HUERCAL**

José García Ortega, 4'58 pesetas.

Pedro Gómez Aznar, 6'10.

Juan Antonio Gómez, 3'05.

Juan Antonio Jorquera, 1'88.

Maria López Artero, 1'64.

Catalina Llamas, 1'82.

Gerónimo Martínez, 1'70.

Juan José Ortega Parra, 1'58.

José María Otega Parra, 1'88.

Francisco Oliver, 2.

Bartolomé Parra Pérez, 1'78.

Francisco Parra Benítez, 4'64.

Juan Pérez Sánchez, 3'40.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Lorca 20 de Agosto de 1913.—El Agente, Ginés Caravajal.

Número 1.638!

**Edicto.**

Provincia de Murcia.—Zona 8.<sup>a</sup>

Término municipal de Murcia.

—Contribución rústica.—Primer trimestre de 1913.

Don Vicente Más y Mateos, Agente recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, he dictado con fecha 16 de Junio, la siguiente

**Providencia:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes inclusos en la anterior relación.</

José Martínez Gambín, 5'12.  
 Miguel Illán Ruipérez, 5'36.  
 Mariano Lunas García, 10'47.  
 Pedro Hernández Orenes, 3'61.  
 Pedro Antonio Hernández Pérez  
 natal, 2'91.  
 Rita Campos, 4'83.  
 Salvador Pérez Giménez, 5.  
 Semestrales.  
 Teresa Mateos, 3'38 pesetas.  
 Antonio Mateos Guerrero, 1'86.  
 Francisco Hernández Pascual,  
 2'92.  
**CHURRA**  
 Antonio Martínez García, 2'84 pe-  
 setas.  
 Antonio Valero García, 8'44.  
 Antonio Sánchez Abellán, 8'73.  
 Antonio Pardo Rex, 10'47.  
 Antonio Muñoz López, 16'65.  
 Antonio Caravaca Martínez, 4'14.  
 Antonio Martínez Ros, 8'73.  
 Antonio Sabater Romero, 3'38.  
 Antonio Alarcón Rubio, 7'69.  
 Andrés García Romero, 4'37.  
 Antonio Huertas Molina, 2'62.  
 Antonio Martínez Sánchez, 2'51.  
 Blas Sánchez Sabater, 2'33.  
 Blas Muñoz Martínez, 4'08.  
 Bartolomé Gil Caravaca, 3'55  
 Blas Pérez Billester, 3'03.  
 Concepción Ortega, 11'64.  
 Cayetano Valverde Sabater, 2'16.  
 Cristóbal Herrero Celdrán, 7'57.  
 Cristóbal López Valverde, 5'82.  
 Dolores Molina Pellicer, 4'66.  
 Encarnación Sabater, 2'33.  
 Encarnación Martínez, 4'54.  
 Francisco Peñalver Buendía, 5'82.  
 Francisco Muñoz Muñoz, 8'44.  
 Francisco Alarcón, 6'99.  
 Francisco Muñoz García, 14'21.  
 Fernando Muñoz Muñoz, 16'06.  
 Facundo Muñoz, 3'87.  
 Francisco Lórraga, 2'33.  
 Francisco Carreño Aragón, 3'49.  
 Francisco Sánchez, 2'10.  
 Francisco Cascales, 4'95.  
 Francisco Pardo, 5'24.  
 Francisco Sánchez Cuevas, 14'32.  
 Francisco Rabadán Pardo 2'35.  
 Francisco Ferrer Bolía, 3'84.  
 Francisco Martínez Hernández,  
 11'5.  
 Francisco Saura García, 2'33.  
 Francisco Navarro Martínez, 5'82.  
 Francisco Alarcón Alcántara, 4'14.  
 Francisco Alarcón García, 2'62.  
 Francisco García Caravaca, 9'32.  
 Ginés Sabater Muñoz, 6'99.  
 Gregorio Sabater Alarcón, 12'34.  
 Ginés Valverde, 3'26.  
 Ginés Rabadán Pardo, 5'29.  
 Ginés Paredes Muñoz, 5'77.  
 Higinio de San Nicolás, 4'08.  
 Isabel Valverde, 5'12.  
 Isabel López Almagro, 9'89.  
 Isabel Pérez, 4'37.  
 José Sabater Alberola, 6'12.  
 José Alegria Gómez, 3'20.  
 José López Giménez, 12'92.  
 Juan Valverde García, 4'08.  
 Joaquín Valverde Sánchez, 14'45.  
 José García Sánchez, 9'20.  
 José Alarcón Rubio, 4'95.  
 Juan Martínez Sánchez, 11'11.  
 José Valverde, 5'94.  
 Juan Muñoz Pujante, 5'82.  
 José Redondo Cermeño, 5'58.  
 José Valverde Valero, 4'65.  
 Juan Ortigosa García, 3'78.  
 José Muñoz Gambín, 2'27.  
 José Sagasta Martínez, 15'45.  
 Juan Martínez Martínez, 2'91.  
 José Gómez, 3'39.  
 Juan Sabater Muñoz, 2'04.  
 Juan Molina Bernal, 2'91.  
 Juan Pedro Díaz Martínez, 2'91.  
 Juan Sánchez Recio, 4'73.  
 Juan José Alarcón, 1'67.  
 Juan Martínez, 2'10.  
 Juan Alcántara, 7'86.  
 José Muñoz Muñoz, 5'53.  
 José Muñoz López, 7'93.  
 Juan Muñoz López, 5'35.  
 Juan Herrero Celdrán, 10'36.  
 Joaquín Ruiz López, 5'53.

Juan Valverde López, 7'28.  
 José Hidalgo, 13'04.  
 José García Zaragoza, 7'69.  
 Josefa Capel Alba, 7'69.  
 José García Gómez, 9'90.  
 Luis García Romero, 50'06.  
 Mariano Alarcón Romero, 4'95.  
 Mariano Muñoz García, 5'53.  
 Miguel García Campoamor, 4'54.  
 María Muñoz Tortosa, 6'81.  
 Mariano Alarcón Sabater, 9'60.  
 María Sánchez Valero, 5'24.  
 Mariano Valverde Sabater, 6'78.  
 María Muñoz Hernández, 13'22.  
 Marcos Alemán, 10'77.  
 María Sánchez Borja, 17'76.  
 Miguel Botía Flores, 2'04.  
 Mateo Siquier Pérez, 19'79.  
 María de la Fuensanta, 5'64.  
 Pedro Navarro Molero, 2'10.  
 Patricio García Giménez, 5'24.  
 Patricio García Marco, 2'04.  
 Pedro Zapata Pérez, 3'55.  
 Pedro Moreno Ortega, 5'53.  
 José García Sánchez, 4'07.  
 Salvador Muñoz Pujante, 2'33.  
 Vicente Valverde Sánchez, 5'53.  
 Miguel Sánchez, 3'78.  
 Antonio Romero, 1'63.  
 José Cuevas, 2'51.  
 Vicente Muñoz Fruos, 2'91.  
 Antonio Serrano, 1'98.  
 Antonio Lozano Benavente, 2'92.  
 Francisco Bernabé Forca, 1'75.  
 Juan Pedro Caravaca, 2'44.  
 Josefa Diaz Conesa, 1'86.  
 Juan Valverde, 2'33.  
 José Bernabé Valverde, 2'92.  
 Juan Pedro Guillén, 1'75.  
 Josefa Ostigosa Ortega, 2'92.  
 Juan Romero Botía, 1'75.  
 Manuel García, 2'92.  
 María Tomás Bernabé, 1'75.  
 Pedro Herrero Celdrán, 2'33.  
 Tomás Alcántara, 2'10.  
**PUENTE TOCINO**  
 Antonio Vivancos, 2'62.  
 Antonio Abellán, 6'75.  
 Antonio Plaza Sánchez, 5'87.  
 Antonio Garrigós, 2'91.  
 Antonio Alarcón, 10'05.  
 Antonio Verdú, 2'91.  
 Antonio Marín, 1'75.  
 Antonio Martínez, 2'97.  
 Agustín Moreno, su viuda, 3'90.  
 Antonio Belmonte Hernández,  
 4'07.  
 Antonio Gallego Ortiz, 2'04.  
 Andrés Denia, 2'38.  
 Antonio López Garrigós, 3'20.  
 Antonio Martínez Aguilar, 9'31.  
 Antonio Gómez Reyes, 1'92.  
 Alfonso Hernández, 2'97.  
 Antonio Capel López, 5'01.  
 Antonio García, su viuda, 1'75.  
 Antonio Nicolás Cáceres, 3'49.  
 Agustín Aroca Esteban, 6'17.  
 Antonio González Nicolás, 3'55.  
 Antonio Aroca Ayala, 10'77.  
 Antonio Tovar García, 7'28.  
 Antonio Cáceres García, 1'92.  
 Fermín Espín Guerrero, 3'88.  
 Francisco Solis, 1'80.  
 Francisco Esteban Sabater, 6'75.  
 Francisco Sánchez Hernández,  
 3'26.  
 Félix Sánchez Martínez, 10'94.  
 Francisco Pérez Hidalgo, 3'95.  
 Fulgencio Magaña Mompeán,  
 16'88.  
 Francisco Molina Molina, 8'21.  
 Francisco Belmonte García, 5.  
 Francisco Sánchez Sánchez, 7'86.  
 Francisco Berenguer Cano, 9'08.  
 Isidoro Vivancos Clemíres, 10'47.  
 Isabel Lucas Personal, 8'85.  
 José Olmos, 2'68.  
 José Alarcón Espinosa, 2'96.  
 José Salazar, 10'24.  
 José Guillén Pardo, 3'91.  
 José Martínez Serrano, 12'29.  
 José Fuentes Lechuga, 4'42.  
 Joaquín Morga, 3'84.  
 Juan Martínez Prior, 4'91.  
 José Fuentes Céspedes, 5'23.  
 José Bañón, 1'75.  
 José Marín Zambudio, 3'90.  
 José Asensio, 8'20.  
 Juan Cáceres, 5'58.

José Iniesta, 1'52.  
 José Soler, 4'13.  
 José Martínez García, 3'08.  
 Juan Pérez, 24'45.  
 José Cáceres, 3'55.  
 Miguel Molina Saura, 4'08.  
 Antonio García Martínez, 10'82.  
 Antonio Díaz Sánchez, 4'72.  
 Antonio Bernabé Peñaranda, 8'16.  
 Diego Sánchez Tortosa, 7'57.  
 Eustaquio García Arce, 9'89.  
 Francisco Giménez, 4'71.  
 Francisco Forca Zambudio, 11'06.  
 Francisco Meseguer Oliva, 1'75.  
 Josefa Soler Hernández, 1'63.  
 Juan Alarcón Rodríguez, 4'47.  
 José Ariza Tovar, 4'95.  
 José Pérez Muñoz, 5'29.  
 José Tovar Serrano, 4'08.  
 Juan Velasco García, 47'67.  
 José Antonio Armero, 10'25.  
 José Forca Tovar, 3'55.  
 José Velasco Belmonte, 7'28.  
 José María Marqués Escámez,  
 3'83.  
 José Zamora Serrano, 10'83.  
 José Calatayud Pérez, 4'14.  
 José Fernández Prior, 5'41.  
 Juan Baldomero de San Nicolás,  
 5'82.  
 Juan Martínez Soler, 2'97.  
 José García Alcaraz, 2'80.  
 Juan Antonio Mompeán Tortosa,  
 8'62.  
 Joaquín de San Nicolás, 4'95.  
 Juan José Belmonte Sánchez, 5'23.  
 José Montoya Muñoz, 5'28.  
 Juan Piñero Sánchez, 4'95.  
 Pedro Pérez Pérez, 9'32.  
 Pedro Martínez, 4'66.  
 Pedro Lacárcel Barba, 8'15.  
 Ramón Soler Olmos, 8'44.  
 Rafael Serrano Carrón, 7'69.  
 Ramón Abellán Reyes, 2'74.  
 Rafael Lozano, 4'08.  
 Rafael Velasco Belmonte, 5'82.  
 Tomás García Belmonte, 5'82.  
 Vicente Espín Belchi, 2'39.  
 Vicente Baeza Sánchez, 3'88.  
**Semestrales**  
 Antonio Romero, 3'88 pesetas.  
 El mismo, 1'75.  
 Eugenio Fernández, 1'75.  
 Francisco Calatayud, 2'10.  
 Francisco Conesa Teruel, 2'92.  
 Francisco García Baeza, 2'92.  
 Francisco Belmonte Martínez,  
 2'92.  
 Juan Ayala, 1'75.  
 José García Garrigós, 2'92.  
 José Velasco Fernández, 2'33.  
 Juan Antonio Forca, 2'92.  
 Salvador Martínez Martínez, 2'92.  
**BRUJAS**  
 José Pérez Huertas, 13'39 pesetas.  
 Juan Mora Muñuera, 4'48.  
 José Navarro, 12'52.  
 José Sánchez Baza, 5'88.  
 José Martínez Mora, 15'19.  
 José Navarro López, 2'45.  
 Juan Navarro, 4'66.  
 José Moreno, 2'79.  
 José Mora Muñoz, 5'82.  
 Juan J. Rosa García, 1'75.  
 Josefa Orenes Franco, 3'67.  
 Juan Bravo López, 1'92.  
**ZARAICHE**  
 Rafael Pérez Caballero, 3'84 pesetas.  
 Salvador Sáez Buendía, 6'12.  
 Salvador Pérez Buendía, 11'94.  
 Silvestre Giménez Sánchez, 2'51.  
 Tadea Fuentes, 6'99.  
 Tadea López Fuentes, 2'10.  
 Tomás Alcántara Ferrer, 5'77.  
 Vicente Hernández Madrid, 5'82.  
 Antonio Ros Larrosa, 2'92.  
 Francisco Alarcón, 2'92.  
 Francisco López Fernández, 1'66.  
 Ginés Rueda, 2'33.  
 José Bernal Pellicer, 2'92.  
 Juan J. Borja de José, 2'10.  
 José Morales, 1'55.  
 Joaquín Serrano Buendía, 2'33.  
 Josefa Ros Fernández, 2'33.  
 Juan Hernández García, 2'33.

José Esteban Morales, 1'65.  
 José Antonio Alemán Franco, 2'92.  
 Santiago Cano, 2'68.  
 Viuda de Pedro Abellán, 2'68.  
**FLOTA**  
 Antonio Giménez, 2'33 pesetas.  
 Alejandro Martínez, 4'37.  
 Fernando Martínez Pina, 4'37.  
 José Tomás Norte, 4'37.  
 José Monserat Díaz, 6'99.  
 Joaquín Martínez Pino, 3'61.  
 José Molina de la Ossa, 2'04.  
 Juan García, 6'29.  
 José Antonio Giménez, 6'12.  
**SANTA CRUZ**  
 Antonio Belmonte Roca, 61'67 pe-  
 setas.  
 Antonio Belmonte por José Cáno-  
 vas, 9'31.  
 Antonio Navarro Molero, 2'91.  
 José Peña, 3'55.

Y para que tenga lugar la notifi-  
 cación de los contribuyentes que se  
 relacionan anteriormente, extiendo  
 el presente que en cumplimiento de  
 lo dispuesto en el art. 142 de la Ins-  
 trucción de 26 de Abril de 1900, se  
 publica en el *Boletín Oficial de la*  
*provincia y «Gaceta de Madrid».*  
 Murcia 18 de Julio de 1913.—El  
 Agente, Vicente Más.

## Sexta sección.

Número 2.001.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA

Extracto de los acuerdos tomados  
por la Corporación municipal en  
las sesiones celebradas por la  
misma durante el mes actual.

Sesión ordinaria del dia 1.<sup>º</sup>

Presidencia de D. Vicente Serrat Andreu.

Asistieron los Sres. Alcaraz, García Vaso, Guindulain, Hernández D. José, Sánchez de las Matas, Ros, Carrón, Andreu (D. Daniel y D. Francisco), Piñero, Méndez, González, Saura, Mora, Ródenas, Anaya, Fernández y Madrid, siendo aprobada el acta de la anterior.

Según lo acordado en la sesión  
anterior diose nuevamente cuenta  
de la moción del Sr. Alcalde acom-  
pañando bases para el arrenda-  
miento de las casas números 24 y 26  
de la calle del Angel, y 31 de la de  
Montanaro, para la instalación en  
las mismas de la Guardia civil de es-  
ta ciudad, y proposición del propie-  
tario Sr. Berizo, y el Ayuntamiento  
acordó atenerse á lo sancionado en  
la sesión celebrada por el mismo en  
18 de Julio último.

Leyéronse dos oficios del Sr. Go-  
bernador civil de la provincia, acom-  
pañando expedientes intruidos  
a petición de D. Rafael y D. Andrés  
García para instalar pabellones en  
el Muelle de Alfonso XII de este  
puerto, acordándose que se infor-  
men favorablemente.

Se aprobó un dictamen de la Co-  
misión de Hacienda proponiendo  
se reduzca el arbitrio señalado por  
ocupación de terrenos en la plaza de  
Risueño á D. Santos Casal.

Que pase á informe de la Comi-  
sión de aguas el de la H. cienda  
proponiendo que las obras para la  
construcción de un pozo artesiano  
en la Baña, se satisfagan con cargo  
al capítulo 6.<sup>º</sup> del actual presu-  
puesto.

Leyose un dictamen de la Comi-  
sión de Hacienda, señalando el ar-  
bitrio que debe abonar por la ocu-  
pación de terrenos en Santa Lucía  
D. José Rubio Alcobas, acordán-  
do que este asunto quede pendiente  
de resolución hasta que el peticio-  
nario presente pliego.

También se dió lectura de un in-

forme de la Comisión de Ensanche proponiendo se autorice á D.<sup>a</sup> Josefa Collantes, cercar provisionalmente con espino artificial un trozo de terreno contiguo al Asilo de la Rambla y se acordó no aprobar el dictamen hasta que por el Sr. Arquitecto se práctique el deslinde de toda Rambla, vediéndose después todos los terrenos que resulten sobrantes.

Acto seguido la Corporación acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que designe los señores Regidores de fracción de los que forman la Corporación, cinco individuos pertenecientes á las Sociedades obreras y entidades que se crean convenientes para la investigación de las causas que motivan el no haber sufrido baja los precios en los artículos que han sido desgravados por la supresión del impuesto de consumo.

Acordose que pasen á informe de la Comisión de propios los antecedentes relativos á la propiedad que este Ayuntamiento tiene en los terrenos de Carrascoy.

Y por último la Corporación acordó desechar un dictamen de la Comisión de Policía urbana proponiendo se acceda á lo solicitado por Don Francisco de P. Oliver Belmas, nombrándole auxiliar técnico de obras sin retribución alguna.

#### Ordinaria del dia 8.

Presidencia de D. Vicente Serrat Andreu.

Asistieron los Sres. Carrión, Saura, Alcaraz, Sánchez de las Matas, Mora, Hernández (D. José), Fernández, Piñero, Rosique, Méndez Guindulain, Ródenas, García Vaso, Madrid y Ros, siendo aprobada el acta de la anterior.

Fué aprobado el expediente general sobre recuento de ganaderías para el año actual.

Tambien fué sancionado el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Julio último.

Diose lectura de una moción suscrita por los Señores Concejales Don Julio García Vaso, Don Francisco y Don Daniel Andreu, y Don José Piñero, proponiendo se desista de la tercera interpuesta por este Ayuntamiento en los bienes embargados por la Sociedad «Ibarra y Compañía» á la del Alcantarillado, y dictamen del Señor Letrado Consistorial recaido en la misma, siendo aprobada aquella por mayoría de votos y por consecuencia de ello desestimado el informe de Sr. Letrado.

Leyose un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia interesando informe de este Ayuntamiento sobre la petición de Don Francisco Melero, para instalar un kiosco en el Muelle de Alfonso XII de este puerto, acordándose que se evacue el dictamen en la misma forma que lo ha verificado la Junta de Obras del referido puerto.

Y por último, se sancionó un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que en lo que resta de año se administre por el Ayuntamiento el arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo.

#### Ordinaria del dia 15.

Presidencia de D. Vicente Serrat Andreu.

Asistieron los Señores Madrid, Andreu (D. Daniel), Bonmatí, García Vaso, Piñero, Guindulain, Méndez, Gil de Pareja, Tapia, Ródenas, Andreu (D. Francisco) y Mora, siendo aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dió cuenta de no haber dado principio á los trabajos para la instalación del alumbrado eléctrico en La Palma el concesionario de este

servicio dentro de plazo señalado, acordándose declarar caducada la concesión con pérdida de la fianza y autorizar á la Presidencia para que anuncie la subasta de este servicio.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia dando sin efecto el acuerdo de este Ayuntamiento, referente á que el nombramiento de personal de vigilancia ó resguardo se haga por el Sr. Alcalde.

Se acordó conceder al Médico titular de Canteras, un mes de licencia por enfermo, según tiene solicitado.

Fué sancionado un dictamen de la Comisión de Policía urbana, proponiendo se conceda licencia para verificar obras á D. Luis Sintas.

Diose lectura de un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo no se acceda á la petición de D. Francisco Pagán, que solicita se le indemnice el importe de una cabra muerta por un carro de la Brigada de Policía, y puesta á votación la propuesta del Sr. García Vaso de que se abone sólo la tasación hecha por el Veterinario de 50 pesetas, fué aprobada aquella por mayoría de votos.

A continuación leyose un dictamen de la Comisión de Ferias proponiendo se desestimen las peticiones de D. Andrés García y D. Ramón Martínez, que solicitan baja en el precio de arrendamiento por los terrenos que ocupan en el Muelle de Alfonso XII de este puerto, siendo aprobado.

Que quedó sobre la mesa de Secretaría hasta la próxima sesión el expediente para la desviación de un camino en el paraje de Lo Camacho de la diputación de San Félix, solicitado por la Sociedad general de Industria y Comercio.

Y por último se dió cuenta de una moción del Sr. Alcalde dando cuenta del aumento obtenido en el impuesto sobre inquilinato y proponiendo se apruebe el padrón, siendo aprobado.

#### Ordinaria del dia 22.

Presidencia D. Joaquín Rosique Serrano.

Asistieron los Señores Alcaraz, Carrión, Mora, Andreu (D. Daniel y D. Francisco), Ródenas, Madrid, Méndez, García Vaso, Fernández, Piñero, Sánchez de las Matas, Espín, Ros, Saura, y Gil de Pareja, siendo aprobada el acta de la anterior.

Según lo acordado en la sesión anterior diose nuevamente cuenta del expediente para la desviación de un camino en el paraje de Lo Camacho de la diputación de San Félix, solicitado por la Sociedad general de Industria y Comercio, y la Corporación acordó que no constando en el expediente que la desviación del camino proyectada se haya anunciado en el 2º barrio de dicho punto donde radica la desviación, se espere á resolver hasta que se acredite dicho hecho.

Se accedió á lo que solicita D. Julio Egea, sobre darse de baja en el padrón de vecinos, por haber trasladado su residencia á Alicante.

Oficio del Gobernador civil acompañando para informe de este Ayuntamiento el expediente instruido á instancia de D. Gonzalo Cabezas, solicitando se le conceda á perpetuidad la instalación de una escalinata y sala de espera en el muelle de Alfonso XII de este puerto, acordando el Ayuntamiento se emita en sentido contrario.

Diose cuenta de las nuevas gestiones para la instalación del puesto de la Guardia civil de esta ciudad, y después de una detenida discusión, á propuesta del Sr. Carrión

y por mayoría de votos, se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para firmar el contrato de arrendamiento con el nuevo propietario de la finca que se elija, siempre que no exceda el gasto de lo consignado en el presupuesto del corriente año.

Leyose una instancia del Practicante de Santa Lucía D. Rafael Martínez, solicitando prórroga de un mes de licencia á la que está disfrutando, la cual le fué concedida.

Se acordó quede sobre la mesa de Secretaría hasta la próxima sesión un dictamen de la Comisión de Sanidad, se nombre Practicante municipal supernumerario á Don Francisco Caño López.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, participando haber declarado improcedente el acuerdo del Ayuntamiento de 12 de Julio de 1912, referente á la instalación de un kiosco en las Puertas de Murcia.

Acordose que quede pendiente hasta la sesión próxima un dictamen de la Comisión de Instrucción pública, proponiendo se acepte una casa de D. Gerónimo Martínez, en el Lentiscar, para instalar la escuela nacional de niños.

Fué sancionado también un dictamen de la Comisión de Industria y Comercio, proponiendo se informe favorablemente la petición de D. Esteban Calderón Cases, en la que solicita establecer un criadero de mariscos en la caleta del Espaldador chico de este puerto.

Y por último, se aprobó la distribución de fondos para atender á las obligaciones del corriente mes.

#### Ordinaria del dia 29.

Presidencia de D. Vicente Serrat Andreu.

Asistieron los Sres. Ros, Saura, Mora, Sánchez de las Matas, Hernández (D. José y D. Manuel), Rosique, Andreu (D. Daniel y D. Francisco), García Vaso, Piñero, Bonmatí, Madrid, Alcaraz y Fernández, siendo aprobada el acta de la anterior.

Según lo acordado en la sesión anterior diose nuevamente cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Sanidad, proponiendo se nombre Practicante municipal supernumerario á D. Francisco Caño López, siendo aprobado.

Igualmente se aprobó otro dictamen de la Comisión de Instrucción pública, que quedó pendiente en la sesión anterior, proponiendo se acepte una casa de D. Gerónimo Martínez, en el Lentiscar, para instalar la escuela nacional de niños.

Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos de esta ciudad, á D. Angel Zamora Campillo, según tiene solicitado.

Diose cuenta del expediente instruido para la formación del padrón de cédulas personales para el corriente año, acordando el Ayuntamiento no sea aprobado mientras no se resuelva una moción que hay pendiente en la Comisión de Hacienda, referente á la forma de cobrar éste y otros arbitrios.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio de D. Angel María Berizo, dueño de las casas que ocupa el puesto de la Guardia civil de esta ciudad, participando se dejen aquéllas desalojadas para el dia 15 de Septiembre próximo.

Y por último leyose una moción del Sr. Alcalde expresando que la Comisión especial de aguas ha acordado se ampare la subcomisión que tiene nombrada á cuyo efecto deben designarse para ello dos Señores, Concejales, y puesta á votación ofreció el siguiente resultado:

D. José Alcaraz, 8 votos.  
Francisco Andreu, 8 id.  
Carlos Tapaia, 7 id.  
Alfonso A. Carrión, 6 id.  
Joaquin Rosique, 1 id.

En vista del resultado que se obtuvo en la votación, quedaron designados para desempeñar los cargos de vocales de la Subcomisión especial de Aguas D. José Alcaraz y D. Francisco Andreu.

Cartagena 31 de Agosto de 1913.— El Secretario, José Carreño.

Sesión del 5 de Septiembre de 1913.

En la de este día diose lectura del extracto de los acuerdos tomados que antecede y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial. Así resulta del acta. Lo anoto y firmo como Secretario de la Corporación con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente de la misma.—José Carreño.—V.<sup>o</sup> B.: V. Serrat.

Número 2.002.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALGUAZAS

Relación de los jornales y materiales invertidos en el arreglo de los puentes del camino de la Torre de los Frailes, del de los Campillos y el de la cola de la Acequia que desemboca en el Segura y sitio del Sot.

Pts. Cts.

Francisco Bravo López, carretero,	seis días á 7 pesos.
idem, seis días á 7.	42 »
Juan Pedro Oliva Dólera,	42 »
Fernando González, albañil,	15 »
Gaspar González, id., seis días á 2.	12 »
Juan José García López, id., seis días á 2.	12 »
<b>TOTAL</b>	<b>123 »</b>

Alguazas 30 de Marzo de 1913.— El Encargado, Juan Sánchez.—Visto bueno: El Alcalde, Barquero.

#### Octava sección

Número 2.000.

#### JUZGADO MUNICIPAL DE CARTAGENA

##### Cédula de citación.

Se cita al dueño de un plato hurtado en el dia de ayer en uno de los cobertizos del muelle de esta ciudad, para que comparezca en este Juzgado el dia veintitrés del actual á las once de su mañana, para la celebración del oportuno juicio de faltas.

Cartagena trece de Septiembre de mil novecientos trece.—El Secretario del Juzgado municipal, C. Campony.

#### Anuncios.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.